



OTORGA PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA A CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL REGULADO POR EL D.S. N°1 (V. y U.) DE 2011 TITULO I, OTORGADO A SARITA VALDÉS REYES, DE LA COMUNA DE AYSÉN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° ~~61~~ **324**

COYHAIQUE, **29 OCT. 2019**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El D.S. N°1 (V. y U.) de 2011, que aprueba el reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional y sus modificaciones;
- b) Las facultades y atribuciones que otorga el D.S. N°397/76 y el D.S. N°1305/76, ambos de Vivienda y Urbanismo;
- c) El Ord. N° 1.930 de fecha 23.10.2019, de la Delegación Provincial de Aysén, SERVIU Región de Aysén, mediante el cual solicita otorgar ampliación de plazo de vigencia del Certificado de Subsidio Habitacional, regulado por el DS N°1 de 2011(V. y U.) **Serie DS1T1 1-2016 CSP, a nombre de Sarita Valdés Reyes con vencimiento al 30 de septiembre del 2019**, el cual se aplicará a la Construcción en Sitio Propio, en la ciudad Puerto Aysén, Comuna de Aysén;
- d) Que las facultades contenidas en el DS N° 1 (V. y U.) de 2011, en su párrafo 12, artículo 36, "el beneficiario podrá solicitar un nuevo plazo de vigencia al SERVIU, el que, si lo estima procedente, requerirá al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo que otorgue, mediante resoluciones fundadas, un nuevo plazo de vigencia de hasta 180 días corridos, contados desde la fecha de la resolución que otorga el nuevo plazo. En todo caso el plazo de vigencia del certificado de subsidio no podrá exceder de 60 meses, contados desde la fecha de inicio de su periodo de vigencia".
- e) La Resolución N°7/2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;
- f) Decreto Exento RA N° 272/43/2018 (V. y U.), que fija el orden de subrogación en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén;

R E S U E L V O :

1.- Otorga plazo adicional de vigencia a contar de la fecha de dictación de la presente resolución **y hasta el 01 de julio del 2021**, al Certificado de Subsidio Habitacional D.S. N°1 de 2011 (V. y U) que indica, perteneciente a la persona que a continuación se señala:

Nombre	Certificado Serie Número	Localidad
SARITA VALDÉS REYES	DS1T1 1-2016	PUERTO AYSÉN

ANÓTESE, COMUNÍQUE SE Y ARCHÍVESE.



MARÍA TERESA ALFARO JARAMILLO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO(S)
REGIÓN DE AYSÉN

FDM/MSC/fdm
DISTRIBUCIÓN:

- División Política Habitacional MINVU.
- Dpto. Operaciones Habitacionales, SERVIU. Región de Aysén
- Interesado
- Departamento Planes y Programas
- Archivo General